

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

901

Año III	Precios de suscripción	Betanzos, 5 de Julio de 1908	Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.	Núm. 101
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIA: trimestre. 2'00 " EXTRANJERO: semestre. 5'00 " PAGO ADELANTADO	Se publica todos los domingos. No se devuelven los originales.	La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	

El Gobierno de la provincia

Balance de una gestión

En repetidas ocasiones hemos aconsejado al Sr. Crespo de Lara, seriamente siempre, pero revistiendo á veces esta seriedad de un humorismo circunstancial, que abandonase el mando de la provincia; hay en ella graves problemas que se escapan á la comprensión del Sr. Crespo, y á su capacidad intelectual.

A nosotros no nos extraña ni nos indigna que un hombre tenga amor propio: esto es tan corriente que constituye una vulgaridad; pero no podemos consentir como representantes de una parte de opinión, que ese sentimiento llegue á tales extremos que pongan en grave aprieto la salud de la provincia del mando de la cual vino á encargarse este señor.

Ya ha pasado mucho tiempo desde el momento inicial en que se comenzó á pedir su marcha.

Su amor propio debe de estar á cubierto. Las indirectas más ó menos ingeniosas fueron soportadas por ese señor con un estoicismo y una frialdad de estatua Transijamos. Pero tras las indirectas, han venido las franquezas contundentes, y Crespo continúa en su puesto, inmóvil. Ya no nos parece ni medio bien. No pretendemos dar á nadie lecciones de decoro, pero hacemos la observación de que en estos tiempos, cuando han ocurrido hechos que demuestran la contrariedad de todo un pueblo contra un gobernante de escasa habilidad, la inmediata es marcharse, y marcharse cuanto antes por aquello del consabido mandamiento, que manda categóricamente no estorbar.

¿Es qué el Sr. Crespo ha querido instituir á la provincia en feudo de su amor propio?

Nosotros podemos demostrar, citándolos, numerosos tropiezos de su gestión, decisiones del Gobernador que no hablan muy bien de lo que pueda tener él debajo de su sombrero cuando lo lleva puesto. Y al hacer estas citas no queremos referirnos para nada á lo que en Betanzos ó con nuestros amigos haya pasado—que no fué poco—para que no se nos tache de parcialidad.

Y recordaremos las persecuciones de que fueron objeto los emigrantes en el puerto de la Coruña, detenidos á docenas en la estación y perseguidos por los guardias desconsideradamente.

Con esto, se consiguió privar á la

capital de una considerable fuente de legítimos ingresos.

Recordaremos su conducta á tales luces impolítica con ciertos elementos; el poco tacto demostrado con ocasión de las explosiones que ahuyentaron á los veraneantes, perjudicando al comercio y mermando los ingresos de la ciudad, que en esta época del año eran muy grandes.

No olvidemos los conflictos populares en los cuales supo el Gobernador distanciarse de la opinión; la formidable huelga de los marineros del bou y las innumerables que se sucedieron y triunfaron sin interrupción en el espacio de tiempo que lleva el Sr. Crespo entre nosotros.

Con esto, consiguió perjudicar grandemente á la industria (pues es de advertir que el escaso acierto de Crespo fomentaron el descontento de los obreros). Hasta tal extremo se perjudicó á la industria que se han cerrado varias fábricas en la provincia, y los armadores de barcos pesqueros sufrieron pérdidas tremendas.

¿Hemos de seguir recordando?... ¿Qué motivos de inquina, qué enemistad particular, qué venganza jurada por el Gobernador lo conduce á estos lamentables tropiezos que dan al traste de una manera definitiva y acabada con la riqueza de la capital y por acción refleja, con la preponderancia de la Coruña? ¿Por qué nos persigue el Poncio con su inamovilidad?

Es seguro que si sigue unos meses más al frente del Gobierno, á su partida habrá que fijar un letrero sobre un montón de escombros, para indicar: «Aquí fué La Coruña.»

Es probable que leyendo este artículo francamente claro, contundentemente razonador, se diga al señor Crespo que Maura le ha confirmado en su puesto. Bien. Pero Maura no es el pueblo, aunque quiera quedarse con él. Por otra parte, conocemos el sistema: el Gobernador que no quiere dimitir pone un telegramita que poco más ó menos dice así:

«Enemigos del Gobierno exigen mi marcha y dificultan mi misión. ¿Qué hago?»

Y el Gobierno, claro está, responde: «Siga V., y leña á los enemigos.»

Pero ahora (y demostrado queda) no se trata de cuestiones políticas; no se trata de si el Gobernador cohibe ó deja de cohibir las expansiones legítimas de solidaristas y no solidaristas. Se trata del progreso, de la prosperidad de la provincia,

ante el cual se ha colocado Crespo como un obstáculo que todos los amantes de la provincia y de sus intereses debemos de hacer por apartar.

Y ahora medite el Gobernador y vea si su amor propio y su personalidad valen el porvenir de un pueblo.

RÁPIDA

Héroes y barberos

Cada día se ven más ciudadanos pacíficos que ostentan con orgullo en el ojal de la solapa algún botón decorativo. La patria siempre prótiga, derrama á manos llenas sobre quienes la sirven, todo género de recompensas y esa del botón, es una acaso la menos importante.

En los tranvías y en los salones públicos encuentra uno á menudo algún amigo que lleva el consabido botón, que unas veces es rojo, otras verde, según lo exige el capítulo de la orden á que pertenece.

Si el individuo que lo lleva no es excelentísimo señor, debe faltarle muy poco, y por lo menos, si no lo es merece serlo, pues al fin al cabo, ha servido á la patria... como lo atestigua el botón, que lo dice con su lenguaje mudo.

Lo que no dice nunca el botón decorativo es la clase de servicios que á la patria ha prestado el interesado para haber llegado á poder ostentar sobre su pecho, mejor dicho, en el ojal de la solapa, el susodicho botón.

Pero, la imaginación es libre y puede acerca de eso forjarse cuantas hipótesis le parezcan, desde la que el individuo en cuestión ha sido un león sañudo, vencedor en cien combates, hasta que obtuvo esa recompensa por haber escrito una oda en endecasílabos para describir la famosa batalla del pan tierno.

Lo que no cabe admitir es que haya gentes tan frescas que usen esos botones sin tener en el bolsillo ó en el cajón de la mesa en su casa el correspondiente diploma acreditativo de sus hazañas; porque eso sería el colmo de la desaprensión. Así es que aun cuando hay muchos de esos botones que se llevan indebidamente, yo no lo creo.

En cambio, es muy verosímil la hipótesis contraria, á saber; que muchos señores verdaderamente dignos de esas distinciones que tienen derecho á usarlas, no lo hacen nunca, con lo cual dan un alto ejemplo de modestia, por supuesto, ejemplo perfectamente inútil, porque la modestia era verde, y se la comió... ya saben ustedes quien.

Es muy frecuente encontrar por esas

calles algún señor, de cara venerable; bigote y perilla, completamente blancos y muy puntiagudos, efecto del exceso de cosmético, que llevan el botón rojo en el ojal. ¿Quién será? De fijo algún rígido ordenancista, un viejo general que hace muchos años pasó á la escala de reserva. Pues, en cierta ocasión, esa hipótesis resultó falsa porque el individuo, hechas las averiguaciones necesarias, resultó un barbero, que había sido soldado de Ultramar, en el año de la Nanita, y tenía su cruz sencilla, no roja, sino blanca, de cierto mérito que indudablemente era militar, como atestiguaba su licencia absoluta.

Todavía esto es justificable; pero que anden á la greña por los tales botones, algunas gentes que blasonan de formales, y luego se reúnan á comer, para festejar la concesión de un distintivo, que es justo, pues de otro modo no se le habría otorgado, es el colmo.

EL VIZCONDE RUBIO.

QUE CONSTE

Entramos en Solidaridad sin abjurar de nuestras creencias y entendiéndolo que, por constituir éstas la parte más esencial de nuestra honra, por todos serían respetadas.

Coincidiendo como coincidíamos en la urgente necesidad de recabar por todos los medios el reconocimiento de la propia personalidad de nuestra amada región, dentro de la unidad nacional y con ella la autonomía municipal, de librarnos de las asquerosas y trastornadoras garras del caciquismo y de sanear la emisión del sufragio, buscamos la protección de los Solidarios catalanes y de todas cuantas personalidades aceptaran sus doctrinas.

Vinieron acá Salmeron, Mella, Senante y de Buen, y, á pesar de sus encontrados ideales religiosos y políticos, al dignarse dirigirnos su autorizada y brillante palabra en plena plaza pública, nadie oyó ni la más fugaz nota discordante.

Siguiendo su ejemplo continuaron los solidarios gallegos de la campaña emprendida; congratulándonos de que en los mítins celebrados en muchos de los ayuntamientos de esta comarca, no se alterara la preciada armonía; mas, por lo visto, comienza esta á romperse.

Lo deploramos de todas veras y no nos es posible pasarlo en silencio.

Al clero español en general, no es, ni por un momento, achacable la abyección que padecemos.

Si alguno de sus miembros, aten

diendo exclusivamente á su ambición personal y aprovechándose de la política usual y corriente, figura en las filas caciquiles, no es al sacerdote, sino á D. Fulano de Tal, á quien hay que combatir y acorralar. Basta por hoy.

NOTA POLÍTICA

El problema eterno

El Instituto geográfico y estadístico ha publicado no hace mucho tiempo un trabajo referente á la emigración é inmigración en España, en el que se encuentra datos en extremo interesantes para conocer, no solamente el movimiento de la población en nuestra patria, sino también para apreciar la situación de la misma en alguno de los órdenes social, económico, etc.

Excusado es decir que en cada periodo anual el saldo de ese movimiento de población es contrario al país, pues el desnivel entre los que se marchan y los que vienen, es grandísimo, superando la cifra de los primeros á la de los segundos en algunas decenas de miles de individuos; así como también es un hecho conocido de todos que el número de varones supera, y aún dobla, al de las hembras que marchan, pues aquéllos más activos, más enérgicos, más valerosos, esto es, más predispuestos física y moralmente que la mujer para la lucha por la existencia, no se arredran para abandonar el suelo patrio y romper cuantos lazos le unen á él, si quiera sea temporalmente, mientras que la hembra, más tímida, más cariñosa, más sujeta al hogar y, por ende, al pueblo en que nació, necesita causas más potentes para decidirse á dejarla y á emigrar.

Por eso, el hombre generalmente marcha solo, y la mujer siempre siguiendo al marido, al padre ó á los hijos, esto es, á aquellos seres que son parte de su propia vida y alma de su alma, por los que siente afecto mayor que por el terruño de la patria.

En cuanto á la clase de emigrantes, hay un dato verdaderamente desconsolador: la mayoría de los mismos son labradores en proporción mayor, respecto á los demás que hayen, que aquella en que se encuentran en la población total de la mayor con individuos de otras poblaciones, artes ú oficios.

Los brazos útiles, jóvenes y robustos, esos que rompen el duro suelo, son los que emigran buscando en otros climas, no ciertamente tierras más blandas ni más fértiles, pero sí mejores condiciones de vida, donde no haya un cacique que neutralice con sus picardías el fruto del trabajo, ni una sociedad mezquina que se cuide más de lo externo que de la verdadera conciencia del hombre.

De Barcelona

ASAMBLEA SOLIDARIA

Mucho antes de las once, hora fijada para dar principio á la Asamblea, se hallaban reunidos ya en el Palacio de la Musica Catalana los diputados provinciales y concejales solidarios de Cataluña.

Al abrirse la sesión, está el salón del teatro lleno de bote en bote.

En el escenario han tomado lugar la mayoría de los diputados y senadores de Solidaridad.

La mesa destinada á la prensa coge gran parte del mismo, ocupándola multitud de periodistas, algunos de

ellos llegados exprofeso de Madrid y varios extranjeros.

Ocupa la presidencia el Sr. Prat de la Riva, asesorado por cuatro diputados provinciales por Cataluña.

El acto comienza exactamente á las once y nueve minutos, dándose cuenta de cartas y telegramas de adhesión, que son en número de 1.417.

Habla el presidente, Sr. Prat, diciendo:

«Representantes de la tierra catalana: no sé qué proposiciones habéis de aprobar ni tengo interés en ello, pues con el hecho de estar presentes los representantes de las provincias catalanas, habéis realizado lo más grande que podía y debía esperarse: la afirmación de la unidad catalana.

Al ver reunidos por primera vez, después de siglos, como solían reunirse las antiguas Cortes de Cataluña, á los delegados de los municipios catalanes, no puedo sustraerme al recuerdo del no lejano tiempo en que el ideal... contra... patriotismo... minoría... estamos...

La serenidad da fuerza irresistible... menos...

Las asambleas reflejan siempre las circunstancias de momento...

Hay momentos... frío... en que todo parece desgajarse...

Recuerda seguidamente el orador el caso de las últimas Cortes Catalanas, en que se discutió largamente sólo asuntos de forma...

Hay momentos, como el actual, añade, en que se sobrepone el ideal á toda clase de diferencias.

El Sr. Prat de la Riva declara abierta la Asamblea.

Se lee entonces una primera proposición declarando que los representantes solidarios han defendido con energía las aspiraciones de Cataluña agradeciéndoles la delicadeza que han demostrado al convocar á la Asamblea, y manifestando el deseo de que vuelvan al Parlamento para conseguir que se realice la promesa de derogar la llamada ley de jurisdicciones.

Defiende esta proposición el señor Durán.

Habla á continuación el Sr. Ventosa, solidario de la derecha, diciendo que lo mismo en las personas presentes como en el local escogido para la reunión y las circunstancias que han motivado la Asamblea, sólo se manifiesta y se nota amor á Cataluña.

Pide ante todo que sólo se diga lo que tiende á mantener íntegramente la causa de Solidaridad, «pues para eso sólo nos han convocado y porque los representantes de Cataluña no pueden dudar que tienen la confianza de dicha región.

«Esta reunión se celebra—añade—para demostrar la falta de fundamento que hay en la creencia por algún mal intencionado propalada de que están divorciados de los pueblos.

«Es preciso que vayan los representantes de dichos pueblos al Parlamento para defender con energía el programa de Tívoli.

«Parte de este programa se ha cumplido ya, haciendo que haya legalidad electoral y, por lo mismo, matando al caciquismo, rojo aquí y de otros colores en otras partes.

«Pero queda mucho que hacer y es de todo punto menester, es por todos conceptos indispensable conseguir la autonomía municipal, la derogación de la ley de jurisdicciones, porque el lograr ambas cosas sintetiza el tan arraigado y vivo deseo que tienen los catalanes de unirse, no solo como pueden y deben estar unidos los hermanos, sino como un todo compacto homogéneo, y con personalidad única.

«Algo, lo repito, se ha conseguido ya en el Parlamento y todo ha de conseguirse, empleando para ello cuanta

constancia y energía resulten necesarias.»

Al terminar, pide el orador á los representantes en Cortes hagan el sacrificio de volver á Madrid y privarse del verano, porque así lo requiere el interés de los pueblos que representan y el ideal que defienden.

Léese seguidamente la proposición segunda, redactada, cuando no en términos iguales, por lo menos, en idéntico espíritu.

Habla en pro de la misma el diputado provincial solidario de la izquierda, Sr. Cruella, diciendo:

«No venimos á una Asamblea de lucha ni preparados para el ataque y la defensa, porque por cima de la bandera de la parcialidad ponemos la bandera de Cataluña. No hay, en efecto, entre nosotros diferencia sustancial alguna, porque todos sólo suspiramos por la victoria de Cataluña.

«Puede que haya antagonismos, rozamientos personales, hasta ofensas recibidas, pero debemos y hemos de olvidarlo, porque aquí lo único que se nos pide es formular nuestra opinión en el conflicto que entre la política de allá y la de aquí ha surgido.»

Aboga luego el orador para que vuelvan los diputados y senadores al Parlamento, y cree, dice, que á unos y otros debe marcárseles la dirección que hayan de seguir, en términos generales, ó sea: derogación de la ley de jurisdicciones y reconocimiento íntegro de la personalidad de Cataluña, «por ser éstos los anhelos que amargan el espíritu de nuestra nacionalidad.»

«Después del acto de Solidaridad, manifiesta al terminar, ha venido este acto todavía más hermoso.

«Después ¿qué vendrá? Lo que deseamos, la salvación de Cataluña y de España.» (Aplausos.)

Se lee la proposición tercera, concebida en forma y tenor parecido á las anteriores, defendiéndola el señor Torres, teniente alcalde de Lérida, quien llama á la ley de jurisdicciones «una ofensa á la dignidad de Cataluña».

(En este momento se promueve un alboroto en la calle de la Cuna, originado por la llegada de una sección de guardias montados para despejar al público que en ella se agolpa.)

Terminado el discurso del Sr. Torres, se da conocimiento á la Asamblea de la proposición cuarta, cuya letra y conceptos resultan análogos á las anteriormente leídas, y en la que se pide además «se haga decidida oposición á todos los gobiernos, hasta que se derogue la ley de jurisdicciones».

Habla en pro el Sr. Layret, de la izquierda y teniente alcalde de Barcelona, manifestando que «el retraimiento parlamentario sólo es aceptable cuando sirve de prólogo á otro procedimiento.

«No siendo así, en efecto, sólo resulta una pérdida de energías.»

Censura luego al Gobierno, porque medio año después de prometer la derogación de la referida ley, ha vuelto á decir que aún no es el tiempo de decidir.

«Esto demuestra—agrega—que el régimen centralista, al cambiar el poder, sólo ha cambiado de personas pero no de ideas ni programa.»

Pide, al terminar, que se haga enérgica oposición á los gobiernos, hasta que den á Cataluña las satisfacciones hoy por hoy contenidas en el programa del Tívoli.

Se presentan unas cuantas enmiendas, manifestando el presidente que todas se refundirán en una sola.

Se suspende por unos momentos la sesión.

Al reanudarse, se leen unas conclusiones, acordando:

1.º Ratificar á los diputados y senadores de Solidaridad Catalana la confianza que en ellos ha depositado Cataluña.

2.º Pedir á los mismos vuelvan al Parlamento; y

3.º Pedirles que con todas sus fuerzas y los medios que aconsejen las circunstancias luchan para conseguir la derogación de la ley de jurisdicciones, el reconocimiento de la personalidad de Cataluña y lograr queden satisfechos los ideales autonomistas de nuestro pueblo.

La concurrencia oye la lectura en pie, aplaudiendo y aprobándola por aclamación.

El presidente, Sr. Prat, dice que ha recibido la adhesión del Sr. Salmerón, de la que se da lectura.

Luego pide á los asambleístas se unan todos en un ¡Visca Catalunya!, con el que se da por terminado el acto.

Son las doce y cincuenta y cinco minutos.

Mitín funesto

Los titulados oradores solidaristas, en el mitín celebrado el domingo 7 del corriente en Maniños (Fene), ha vertido frases impropias de verdaderos solidarios, especies injuriosas para el virtuoso y respetable clero, con las cuales han herido sentimientos nobles y sanas creencias.

Estos furibundos charlatanes se han revelado antisolidarios y anticlericales.

Han dicho una serie de atrocidades que desprestigian la *solidaridad* que predicán, y que, á nuestro juicio, es la negra y funesta *solidaridad*; y si nó, véalo á continuación el culto lector:

Lugris ha dicho: «Venimos á hablaros de libertad, de derecho y de justicia, sin miedo á los lobos del cielo ni á los lobos de la tierra.» Tratando de la tributación, añadió: «Laudemios, quintas, consumos, huevos de la Pascua, doctrina, ó demo ó demo.» Dijo que hay algo más que *bexatos*: «hay tamen corvos que venen de Navarra e de Valencia á darnos á felicitá de hay sete sigros. Hay que xuntarse contra os bexatos, e tamén contra os corvos.»

Martín ha dicho, hablando del ilustre P. Vicent, verdadero solidarista: «No caigais en el peligro de que sean los curas quienes organicen vuestras sociedades agrícolas. Organizadlas vosotros. Dos tendencias os están solicitando: una que niega la propiedad y otra que busca la exclusiva dirección del labrador por el cura. Ninguna de ambas os puede convenir.

Si esa es la *solidaridad* que predicán esos regeneradores del infierno, ¡que un rayo parta sus perniciosas, falsas y funestísimas doctrinas!

Galicia no se regenera con odios y ataques al clero: se regenerará guardándose mútuo respeto, entre todas las clases sociales, educando al obrero, enseñando al ignorante y poniendo un candado á todos esos *ilustres*, de la Coruña, que ante el pueblo culto y pacífico, predicán las erróneas y condenadas ideas del desgraciado Tolstoy.

¡Pueblo gallego: no te dejes reducir á la nada: si pierdes el respeto al sacerdocio, lo pierdes todo! Así comienza el terrorismo anárquico.

«Entre la mayor parte de los miembros de la Sociedad *La Necesaria*, de Fene, han producido disgusto algunas frases mortificantes para el clero, vertidas por dos oradores en el mitín celebrado en Maniños.

Otro tanto hubiera pasado en el monstruoso mitín del Arenal (Cabañas) si el director de *El Eco de Ponteume* y D. Victor Naveyra no se

hubieran puesto de acuerdo para evitar que los oradores se extralimitasen, pues para atacar á los caciques, no es necesario calificar de *curros* á respetables sacerdotes.»

(De *El Eco de Puente deume*).

Las huelgas en la Coruña

Escrito el fondo y compuesto, sorprendiéronnos los sucesos de la Coruña que motivaron el paro general que como acaso sabrán nuestros lectores, tuvo dos días de duración.

Todos los periódicos sufrieron los efectos de este paro, por haberse asociado á él los obreros tipógrafos. Los diarios coruñeses suspendieron obligadamente dos días su publicación y algunos semanarios han tenido que retrasar su salida.

Entre éstos nos contamos nosotros, por efectuarse la tirada de nuestro semanario en talleres coruñeses. Esperamos que nuestros lectores sabrán disculpar este involuntario retraso con que LA DEFENSA llega á sus manos.

Y ya que del paro hablamos, no hemos de dejar pasar el asunto sin un comentario. Y este comentario no puede ser favorable á los obreros coruñeses que vienen siguiendo una suicida conducta, motivando constantemente huelgas que ahuyentan el capital y conducen á la Coruña á un estado de retroceso que más tarde ó más temprano—de no enmendar los obreros sus proceder—surtirá un resultado de muerte.

Es preciso reflexionar que los capitales son, á la larga, los que menos sufren con tales cosas. En el estado en que los obreros ponen á la vecina capital, el poseedor de dinero y de iniciativas mercantiles ó industriales, está á salvo con sólo renunciar á éstas y vivir bonitamente de las rentas que le procure el papel del Estado, ó con trasladar su acción á ciudades más propicias á ella. El obrero, que no tiene dinero, que no puede vivir sin que exista movimiento de capitales en empresas de índole mercantil ó industrial, es el que concluirá por sufrir los efectos de tal retraimiento.

En Bélgica, en Alemania, en los países donde el movimiento es consciente y reflexivo, en donde la masa trabajadora tiene una cultura que está muy lejos de existir en España, sus esfuerzos se refieren á conseguir que las leyes admitan medidas beneficiosas para ellos; las huelgas van siendo relegadas á un término de extrema precisión, porque esos obreros saben que las huelgas constantes por motivos de una relativa insignificancia, son la ruina de los pueblos y de las naciones, y se dan cuenta de que el que vive un poco mal en una casa, no debe cometer la teoría de derribarla, porque entonces aumentaría su malestar.

Y como gustamos de ser justos, y no perseguimos á nadie por sistema, hemos de consignar que los esfuerzos hechos por el gobernador, coronados por un éxito excelente, merecen toda nuestra aprobación y nuestros elogios. A cada cual lo suyo. Pero no basta un acto de esta índole para reivindicarse; es preciso una serie sucesiva de ellos en todos los órdenes de cosas. Cuando esto ocurra, el gobernador Sr. Cospo de Lara, nos tendría completamente á su lado, y ninguno de sus defensores alzaría más que nosotros su voz para elogiarlo.

Los obreros coruñeses han cometido algunas coacciones censurables. Fue una de éstas el impedir en cierto modo que algunas cigarreras entrasen en la Fabrica, conducta ciega, porque es sabido que la Arrendataria busca pretextos para restar el nú-

mero de operarias para sustituirlas con máquinas, y que á duras penas mantiene las que hoy tiene, amortizando las vacantes naturales que ocurren. ¿Se aprovechará de esto ahora para verificar expulsiones?...

Nosotros esperamos que nó, porque la Compañía debe tener en cuenta que al obrar así no han procedido libremente esas pobres mujeres.

Y debe haber compasión para ellas.

Circular al clero parroquial

Demandan imperiosamente las circunstancias de la época actual que los curas párrocos hagan vida común con sus coadjutores en la casa rectoral, donde la hubiere, ó en una casa adquirida á este fin, comiendo á la misma mesa, teniendo el mismo servicio doméstico, asistiendo juntos á la iglesia para el ejercicio de su sagrado ministerio, y distribuyendo convenientemente el tiempo por medio de un horario el descanso y el trabajo, la meditación y el rezo del Oficio Divino y el Santo Rosario, y para todas las ocupaciones y entretenimientos que más convengan según la época del año.

Por todos son reconocidas las grandes ventajas de esta vida común, no solo en el orden moral, y por esto publicamos en el Sinodo Diocesano la Constitución, número 323, que copiada á la letra dice así: «Deseando Nos que los coadjutores vivan en compañía de los párrocos para el mayor bien espiritual de los unos y de los otros, exhortamos á estos á que procuren tener dispuesta en la casa rectoral alguna habitación en que pueda vivir el coadjutor de la parroquia, conviniéndose ambos en lo que éste ha de abonar por su manutención.»

A la observancia de esta Constitución se opone, en unas parroquias la carencia de casa rectoral, y en otras la falta de capacidad de dicha casa para que en ella tenga el coadjutor la habitación necesaria á este fin; y deseando Nos vivamente allanar esta dificultad, por la presente circular venimos en disponer que los arciprestes, los curas que forman las tablas parroquiales, y los que consti-

tuyen los Centros de Conferencias de Teología Moral y Sagrada Liturgia, Nos propongan en el plazo de tres meses los medios que juzguen más convenientes para organizar la vida común de los párrocos y coadjutores, y para sufragar los gastos que esto ocasione en las casas rectorales, especialmente en aquellas parroquias que tengan varios coadjutores ó capellanes.

† EL CAREENAL ARZOBISPO.

Santiago, 20 de Junio de 1908.

Las fiestas de San Juan y la leyenda de Sta. Atramunda

II

Si tan poderosos encantos encierran hoy estas fiestas, puede pensarse cuan gratas debieron ser en aquellas otras edades en que el hombre atado con todos los hierros á la amarga vida que soportaba, las veía llegar como un alegre descanso en sus eternas tribulaciones, y hombres, mujeres, jóvenes y viejos participando de las comunes creencias, buscaban en ellas alivio á las durezas del tiempo y sociedad en que vivían.

Pues bien: en uno de esos días tan amargos y en qué la inseguridad de la vida era tan grande, vióse, desde el monasterio de Poyo, arribar al cercano puerto las naves moras que á cada momento amenazaban en sus correrías, á los cristianos del litoral. La invasión fué rápida. El enemigo saltó en tierra y se apoderó de cuanto hallaba á mano. Cosas y personas cayeron de pronto en su poder. A los gritos de los que huían, se unían los alaridos de los prisioneros conducidos á las embarcaciones, y un momento después, y antes que los del territorio pudieran darse cuenta del golpe y venir en auxilio de los suyos, ya los moros se alejaban con su presa.

Entre los que en tan triste momento, con lágrimas y sollozos decían adiós á cuanto de amado dejaban tras de las riberas natales, estaba la hermosa Atramunda—el pueblo la llama así por serle más fácil este nombre

que el de Trahamunda que le dan las crónicas—que como ningún otro sentía la partida. Allí iba, como todos hija de las tristezas, condenada á todos los destierros, los de su pena y los de su corazón. Allí iba á soportar las ignoradas contrariedades, lejos de los suyos, lejos de los lugares sagrados cuyos encantos conocía, lejos en fin de aquella iglesia bajo cuyas bóvedas tantas oraciones habia elevado en favor de los desvalidos y que ya no podía renovar en favor propio.

Lleva á Córdoba, su hermosura fué su mayor peligro. Vencedora de los embates, el premio de su virtud fué por de pronto una cárcel en la cual suspiraba por el país natal. Grande era su tristeza, pero no era menor la fé de que el cielo vendría en auxilio de la infeliz esclava. Volaban sus pensamientos desde las rejas de su prisión hasta los floridos campos de Poyo: sus oraciones seguían el mismo camino que les señalaba el pensamiento de la desterrada.

Un día, sin embargo, los deseos de ver de nuevo su patria fueron más grandes que nunca, porque el recuerdo de las fiestas de San Juan se presentó á su imaginación con tanta fuerza y viveza, que cerrando los ojos, pidió al cielo con las mayores ansias, que le permitiese, aunque muriera después, asistir á la fiesta que aquella noche se celebraba en San Juan de Poyo.

¡Y cuán grande no debió de ser su sorpresa, cuando de repente, como conducida por los ángeles se halló cerca del monasterio! Apenas creía lo que veía. El milagro era visible: innegable la protección del cielo. Llena Atramunda de la misma fé á que debía tan grande consuelo clavó en el suelo el «palo de una palma», dice la crónica que habia hallado en Córdoba. Y para que lo maravilloso del caso fuera completo, el palo seco reverdecido, echó sus brotes y creció la palma cerca de cuatro siglos.

Todo este tiempo fué testigo de que el cielo habia oído á la infeliz cautiva, y en premio de su pureza la habia arrancado al poder de los enemigos de su fé, trayéndola á su patria en el día de San Juan, día sagrado, cuya virtud purificadora era indudable para todos.

repetir la votación. El empate en el Consejo pleno se resolverá por el voto del Presidente, que sólo en este caso será de calidad.

Art. 32. El Presidente del Consejo y los de las Secciones podrán llamar, para que informen ante el Consejo ó la Sección correspondiente, al funcionario administrativo cuya opinión crean interesante conocer. La petición se hará directamente por el Presidente del Consejo al Jefe del departamento á que pertenezca el funcionario de que se trate.

c).—De los Presidentes del Consejo y de las Secciones

Art. 33. Será Presidente del Consejo Superior de Emigración el que sus miembros elijan, de entre los Vocales, por mayoría de votos. Serán Presidentes de las Secciones los elegidos con arreglo al art. 28 de este Reglamento.

Art. 34. Son atribuciones del Presidente del Consejo:

- a) Convocar la Corporación en pleno y presidir sus sesiones.
- b) Distribuir los asuntos, en caso de duda, entre las diferentes Secciones.
- c) Velar por la ejecución de los acuerdos del Consejo pleno.
- d) Proponer al Consejo pleno los nombramientos, ascensos, correcciones y separaciones de los funcionarios administrativos á sus órdenes.
- e) Ordenar los pagos y legalizar las cuentas con sujeción al presupuesto aprobado.

cultura, el del Instituto Geográfico y Estadístico y el Vocal de la Junta de Colonización interior.

Cada Sección tendrá adscrito un *oficio* de Negociado correspondiente, que funcionará como Secretario.

En la primera sesión que celebre el Consejo pleno, después de verificadas las elecciones de los Vocales electivos, designará los Vocales que deben componer cada Sección.

Publicado el Reglamento, se constituirán provisionalmente las Secciones con los Vocales ratos y los nombrados por Real decreto.

Art. 25. Las sesiones del Consejo pleno y las de las Secciones serán ordinarias y extraordinarias. Uno y otras, tan pronto como se constituyan definitivamente, acordarán cuando han de celebrarse sus sesiones ordinarias.

Los Presidentes respectivos podrán convocar á sesión extraordinaria siempre que lo estimen necesario, ó cuando lo soliciten la mitad más uno de los Vocales que componen el pleno ó la Sección.

Las citaciones se harán por las Secretarías correspondientes, con la debida y posible antelación, consignándose el orden del día en la convocatoria.

Las sesiones empezarán por la lectura y aprobación del acta de la anterior, y después se seguirá el orden de asuntos consignado, que podrá variarse, á propuesta del Presidente, por acuerdo de los reunidos. Las preguntas ó mociones que los Vocales del Consejo ó de las Secciones quieran dirigir las comunicarán, por escrito, al Presidente,

409

■ Su palmera proclamó durante siglos la victoria de Atramunda. En el año 1578, dicen los anales del monasterio, secóse, pero quedó su recuerdo en la memoria de los hombres. Los mismos lugares la consagraron. El sepulcro de la santa, es todavía visitado por las muchedumbres; que van á pedirle consuelo en sus tribulaciones; salud en sus heridas. La misma iglesia de Poyo puso en el escudo de sus armas, entre el león y el castillo, la palma que recordaba el triunfo de su hija bien amada, y todo, en torno del santuario, parece recordar todavía, el milagro con que el cielo premió á su sierva Atramunda.

M. MURGÍA

NOTAS BRIGANTINAS

Sigue su curso la *procesión*: el portugués del cuento, tan orondo, procurándose edecanes para zanganear, y cuando cambia de aires y le aprietan las clavijas llorando á lágrima viva por mor del porvenir de sus hijitos.

A propósito de portugueses, érase uno que á duras penas alcanzara un carguito en el vecino reino, no habiéndose quien se le acercase sin que inmediatamente fuese requerido para que le diera el tratamiento anexo al empleo; mas en cierta ocasión, un labriego humilde, aunque avisado, le respondió: señor, la consideración é importancia de los cargos está en la honorabilidad de la persona que los ocupa y no en las circunstancias que los adornan; mire su merced si se aviere el *don* con el *tirceleque* y después sírvase repetirme la observación.

Cuéntase que desde entonces se curó el susodicho de la manía.

Oiga ó lea, pues, el otro portugués, que acaso no se halle tan propicio á variar de *decoración*.

Sigue tan indecente la fachada del Hospital de San Antonio de Padua, y el señor Alcalde sin ruborizarse siquiera.

Digan lo que quieran papeluchos... y entes desaprensivos, es lo cierto

que, la Audiencia del territorio, no solamente por auto de 7 de Diciembre de 1907, dictado en apelación interpuesta por el procurador Sr. Miño, sino por otro de 10 de Junio del corriente año recaído en la formulada por el letrado D. Juan Golpe Varela, revocó y dejó sin efecto las providencias y autos de este Juzgado de primera instancia en los que se disponía que reintegrasen á razón de dos pesetas pliego el papel invertido en los respectivos expedientes de audiencia en justicia incoados con motivo de las correcciones disciplinarias que les había impuesto, considerando que los abogados y procuradores al igual que los escribanos y secretarios judiciales son funcionarios auxiliares de la administración de justicia, hallándose todos; como no puede desconocerse, comprendidos no ya en el espíritu únicamente, sino también en la letra del caso 1.º del artículo 119 de la ley del Timbre.

A nadie por lo mismo se le alcanza como el Sr. D. Juon Gualberto Ulloa, juez del partido, insiste en su erróneo criterio con ocasión de las correcciones que igualmente impuso al abogado D. Víctor Naveyra, tanto más cuanto en otro expediente de audiencia en justicia que se está sustanciando á instancia del procurador señor Navaza, así bien por una corrección, varió en absoluto.

El Sr. Naveyra, parece que hará valer sus derechos, pidiendo á la vez la imposición de costas á quien corresponde.

La procesión vulgarmente llamada de la Octava de la Rivera salió como de costumbre en la tarde del domingo anterior de la parroquial de Santa María del Azogue, invirtiendo tres horas en el largo trayecto que recorre. Precedíanla dos números á caballo de la Guardia civil, daban guardia á Nuestro Señor Jesucristo, real y verdaderamente presente en la Sagrada Eucaristía, cinco del arma de Infantería, conduciendo el palio don Antonio Amo, D. Rogelio Díaz don Antonio Bouza, D. Francisco González, D. Antonio Rodríguez y D. Leopoldo Naveira, y el Santísimo Sacramento, los señores curas propios de Santa María y Santiago, alternando

Concurrieron, además de la ilustre Cofradía del Clero, los congregantes Marianos y numerosos fieles, presidiendo la religiosa comitiva el primer teniente de alcalde D. Eugenio Corral.

A últimos de la semana anterior, falleció en esta ciudad D.ª Carmen Pandelo, viuda de Lata, habiendo sido solemnes y concurridos sus funerales y conducción del cadáver al cementerio católico.—R. I. P.

Hoy terminan los sermones que en la iglesia conventual de Madres Agustinas y con motivo de los solemnísimos cultos que vinieron celebrándose al Sacratísimo Corazón de Jesús, predicó con tanta elocuencia como unción evangélica el R. P. Rafael de Vicent, S. I., sobre temas místicos y de moral, demostrando á la vez que no existe problema alguno social que no resuelva la práctica de la caridad cristiana, uno de los atributos ó afectos del Sagrado Corazón.

Lástima que los aficionados al estudio del socialismo no hubieran figurado entre la distinguida y numerosa concurrencia, así como las autoridades locales.

En el último tercio del mes anterior tuvo lugar una conmovedora ceremonia en la Sala de Santa Rosa del gran Hospital de Santiago de Compostela con motivo de la reintegración al seno de Iglesia Católica y abjuración de la doctrina protestante, de la enferma recién operada en el pecho, María Fernández, viuda, de 60 años y vecina de la Coruña, calle de la Plaza número 7.

La conversión fué debida á la Divina Bondad sobre todo y á los trabajos y esfuerzos de las señoritas María Golpe López y Hermila Pato García, quienes además y en unión de las Hermanas de la Caridad buscaron muchas y hermosísimas flores para adornar el lecho de la enferma en el acto de la comunión.

Recibió la abjuración solemne y confesó á la convertida el R. P. Puga, religioso franciscano, y le administró la Sagrada Eucaristía el capellán mayor de dicho establecimiento D. Ra-

miro Golpe, quien á su vez ventó luchando ordenada y brillantemente para disuadir á aquella del funesto error en que había incurrido viviendo en compañía de una señora protestante.

Una señora la había pervertido y dos señoritas coaluyvaron eficazmente á volverla al buen camino.

Nuestra enhorabuena al ilustrado Presbítero y celosísimo capellán señor Golpe Lopez, á su hermana la señorita María y á la otra señorita Hermila Pato,

A las 4'30 de la mañana del jueves último, contrajo matrimonio en la parroquial de Santiago de esta población, la bella Srta. Celina García Folla, nuestra vecina, con el reputado médico tudense, D. Ricardo Sanmartín Losada.

Deseamos á los novios el mayor número de felicidades en su nuevo estado.

Nuevo servicio ferroviario.—A partir del 1.º de los corrientes los trenes tranvías núms. 2.400 y 2.402 que salían de la Coruña á las 8'30 de la mañana y á las 3'57 de la tarde y no pasaban de esta ciudad, seguirán ruta hasta Curtis, saliendo de esta última estación á las 9'20 de la mañana y 4'47 de la tarde, respectivamente; y los trenes núms. 2.401 y 2.403 que se formaban en la estación de aquí, para la de la Coruña á las 2'20 y 7'40 tarde, permanecerán con las mismas horas de salida para dicha ciudad, con la sola excepción de formarse en Curtis.

Además se establece un tren con 21 núm. 2.045, que saldrá de esta ciudad á las 5'16 de la mañana; de Gufsamó, á las 7'26; de Abegondo, á las 7'34; de Cambre, á las 7'45; de El Burgo, á las 7'52, y del Puente del Pasaje, á las 7'57, llegando á la Coruña á 8'04 de la mañana.

Al ir á declarar en un asunto el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Sada, Sr. Cano, hubo por lo visto de decirse lo que esperase en el portal del Juzgado á que se le pudiese recibir, cosa que como es natural le extrañó muchísimo y de la que protestó.

Ya en otras ocasiones llamamos la atención de quien corresponda, de que á pesar de haber grandes habitaciones en la casa juzgado, que ocupa con sus hijos y demás convivientes el juez D. Gualberto Ulloa, ni hasta los abogados y procuradores tienen en donde esperar á que se les llame para cumplir sus deberes, al mismo tiempo que apuntamos lo indecoroso que es para dichos funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia consentirlo.

Acto de justicia.—Ha sido declarado procesado por el señor Juez de instrucción de Puentedeume, aquel D. José García Valeiro que, funcionando de delegado de la autoridad, impidió la celebración de un mitín en Monfero y detuvo á los entusiastas propagandistas solidarios Sres. Golpe y Naveyra. Así se acredita la rectitud de los Tribunales.

Imp. de "Tierra Gallega," Coruña

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

quien las incluirá en el orden del día de la primera sesión ordinaria que se convoque. Sin embargo, los Presidentes podrán, á solicitud de los interesados, poner á discusión cualesquiera preguntas de mociones que los vocales les hubieren dirigido después de la convocatoria, cuando lo estimen oportuno, y después de haber agotado el orden del día.

Si los Presidentes juzgaren que un asunto está suficientemente discutido, pedirán al pleno ó á la Sección que, sin debate, lo declare así; y si el acuerdo fuera afirmativo se procederá, sin más deliberación, á la votación sobre el fondo.

Art. 26. La ausencia injustificada y persistente á las sesiones, ya del pleno, ya de las Secciones, se considerará como renuncia tácita del cargo; pero antes de que el Consejo pleno declare la vacante, el Presidente del Consejo lo comunicará al interesado, para que pueda ser conservado en el cargo si presenta sus excusas y el Consejo las estima satisfactorias.

Art. 27. Para abrir la sesión del Consejo pleno y para tomar acuerdos se requiere la presencia de 17 Consejeros.

Art. 28. Para abrir la sesión del Consejo pleno y para tomar acuerdos se requiere la presencia de 16 Consejeros; para que las Secciones puedan celebrar sesión ó tomar acuerdos se requiere el *quorum* de cinco de sus individuos.

Todos los Consejeros tendrán derecho á asistir

con voz, pero sin voto, á las deliberaciones de las Secciones de que formen parte.

Art. 29. Cada Sección, en la primera reunión que celebre, elegirá, por mayoría de votos, un Presidente de entre los Vocales que la forman.

Los Oficiales de Negociado de cada Sección, que funcionen como Secretarios, llevarán el archivo de la documentación de la misma, registros de entrada y de salida y libros de actas de las sesiones.

Art. 30. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos entre los presentes. Sin embargo, cuando un Consejero hubiere asistido á la deliberación del asunto y la votación sobre el mismo quedare para otra sesión, podrá, aun cuando no asista á ella, enviar por escrito su voto al Presidente, el cual dará lectura del mismo y le computará, como si quien lo emite estuviera presente. Siempre que se trate del nombramiento, corrección ó separación del personal ó de la designación de nombres para cubrir vacantes del Consejo, las votaciones serán por papeletas y secretas.

Art. 31. Cuando, por la gravedad del asunto sometido á la resolución de una Sección ó por la diversidad de pareceres entre los Vocales acordaren éstos inhibirse por mayoría de votos, el asunto será sometido al pleno, aun cuando pertenezca al número de los asignados á las Secciones por este Reglamento.

Si del voto de una Sección resultare empate, el asunto será elevado también al Consejo pleno, sin